

Universidad Nacional del Callao
Oficina de Secretaría General

Callao, 21 de abril de 2008

Señor

Presente.-

Con fecha veintiún de abril de dos mil ocho, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO N° 058-2008-CU.- Callao, 21 de abril de 2008.- EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el Oficio N° 138-08-FCC (Expediente N° 124737) recibido el 29 de febrero de 2008, a través del cual el Decano de la Facultad de Ciencias Contables remite el resultado final de la evaluación de los expedientes presentados al Concurso Público para Profesores Ordinarios 2007 de esta Casa Superior de Estudios.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resoluciones N°s 107, 113 y 114-2007-CU de fechas 08 y 29 de noviembre de 2007 respectivamente, el Consejo Universitario aprobó la Convocatoria a Concurso Público para Profesores Ordinarios 2007, el Cronograma, Cuadro de Plazas; Bases y la Guía de Orientación para la presentación de documentos en este Concurso Público; a fin de cubrir un total de setenta y cinco (75) plazas docentes; de las cuales dos (02) plazas corresponden a la Facultad de Ciencias Contables;

Que, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Concurso Público para Profesores Ordinarios aprobado por Resolución N° 112-07-CU del 29 de noviembre de 2007, la Facultad en referencia, mediante Resolución N° 665-07-CFCC del 28 de diciembre de 2007, designó el respectivo Jurado Calificador, que condujo este proceso y realizó la evaluación de los expedientes de los postulantes que se presentaron a estas plazas convocadas;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 094-08-CFCC aprueba el Informe Final del Jurado Calificador del Concurso Público de Profesores Ordinarios 2007;

Que, entre estas plazas se encuentran: CONTABILIDAD GENERAL; ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS; FORMA, CONTENIDO Y VALUACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, auxiliar a tiempo parcial 20 horas, para la cual se presentaron los postulantes: EDWIN IVAÑEZ DE LA CRUZ PONCE y EDUARDO MARTÍN LAMA MARTÍNEZ, quienes no reúnen los requisitos de reglamento; asimismo, ESTUDIO Y APLICACIÓN DE IMPUESTOS ESPECIALES; ESTUDIO Y APLICACIÓN DE IMPUESTOS DIRECTOS; ESTUDIO Y APLICACIÓN DE IMPUESTOS INDIRECTOS, auxiliar a tiempo parcial 20 horas, para la cual se presentó el postulante: WILMER ARTURO VILELA JIMÉNEZ, quien no reúne los requisitos de reglamento; por lo que es necesario declarar desiertas estas plazas, de acuerdo con el Art. 30° inc. b) del Reglamento de Concurso Público para Profesores Ordinarios;

Estando a lo glosado; al Informe N° 001-2008-JCCPD/FCC del Jurado Calificador de la Facultad de Ciencias Contables del 19 de febrero de 2008, a los Informes N°s 129, 130 y 141-2008-CAA/UNAC recibidos de la Comisión de Asuntos Académicos el 09 de abril de 2008; a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión ordinaria del 18 de abril de 2008; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 143° y 161° del Estatuto de la Universidad, concordantes con los Arts. 31° y 33° de la Ley N° 23733;

RESUELVE:

- 1º **DECLARAR DESIERTAS** las plazas que se indican, correspondientes al Concurso Público para Profesores Ordinarios 2007 de la Facultad de Ciencias Contables, por las consideraciones expuestas:

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Nº DE PLAZAS	ASIGNATURA (S)	CATEGORÍA	DEDICACIÓN
01	<ul style="list-style-type: none">• CONTABILIDAD GENERAL• ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS• FORMA, CONTENIDO Y VALUACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	AUXILIAR	TP. 20 HORAS
01	<ul style="list-style-type: none">• ESTUDIO Y APLICACIÓN DE IMPUESTOS ESPECIALES• ESTUDIO Y APLICACIÓN DE IMPUESTOS DIRECTOS• ESTUDIO Y APLICACIÓN DE IMPUESTOS INDIRECTOS	AUXILIAR	TP. 20 HORAS

- 2º **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultades, Escuela de Posgrado, Escuela Profesional, Departamento Académico, Oficina de Planificación, Oficina de Asesoría Legal, Órgano de Control Institucional, Oficina de Archivo General y Registros Académicos, Oficina de Personal, Comité de Inspección y Control, ADUNAC, representación estudiantil, interesados, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

FDO: CPC. Mg. VÍCTOR MANUEL MEREJA LLANOS.- Rector y Presidente del Consejo Universitario.- Sello de Rectorado.-

FDO: Lic. Ms. PABLO ARELLANO UBILLUZ.- Secretario General.- Sello de Secretaria General.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

PAU/teresa

cc. Rector; Vicerrectores; Facultades; EPG; OCI; OAL; OGA;

cc. OAGRA; OPER; UE; ADUNAC; RE; e interesados.